



NOTA DE PRENSA

La AEDAF: “Las empresas españolas tributan a un tipo impositivo mayor de lo que dice el gobierno”

Los asesores fiscales han presentado su análisis sobre los tipos efectivos de gravamen que soportan las empresas españolas, “Los tipos efectivos del Impuesto sobre Sociedades en España”

Madrid, 8 de marzo de 2017.- Las grandes empresas españolas tributan a un tipo impositivo mucho mayor del que el gobierno anuncia. Esta es la principal conclusión del **estudio de la situación de la carga fiscal de las empresas** que ha presentado la AEDAF, la Asociación Española de Asesores Fiscales esta mañana. Se trata de un detallado análisis técnico sobre los tipos efectivos del Impuesto de Sociedades en España, con base en los datos estadísticos tributarios del *Informe Anual de Recaudación de la AEAT* correspondiente a 2015.

José Ignacio Alemany, Presidente de la AEDAF, ha iniciado la rueda de prensa apuntando que los datos utilizados en el estudio corresponden al ejercicio 2014, ya que no hay disponibles cifras más recientes. También ha declarado: *“nosotros creemos y demostramos con este estudio que no es cierto lo que dice el gobierno sobre que las empresas españolas tributan a un tipo bajo, y además lo demostramos utilizando los mismos datos que utiliza la AEAT, que mezcla magnitudes que simplemente no son comparables”*.

A continuación, Helena Pujalte, Directora del Gabinete de Estudios de la AEDAF y coordinadora del trabajo, ha explicado: *“La diferencia reside en que la metodología de la AEAT descuenta las deducciones por doble imposición, lo cual no tiene sentido, ya que se trata de impuestos que ya han pagado. Si descontamos esta cantidad no estamos hablando de los impuestos que realmente pagan las empresas. Nosotros, la AEDAF, al realizar el cálculo, no restamos esta deducción por doble imposición y esto tiene un impacto brutal porque las deducciones por doble imposición son las de mayor importe, y eso es lo que da lugar a que estas diferencias sean tan acusadas: en nuestro informe planteamos que el tipo impositivo promedio real de las empresas en 2014 fue del 26,8%, mientras que la AEAT habla de un tipo nominal del 10,3%.”* Y ha añadido: *“No existe entonces tantísimo incentivo fiscal para las empresas que reduzca los impuestos que realmente se satisfacen.”*

Por su parte, Beatriz Ladero, Vocal Responsable de Estudio e Investigación de la AEDAF, ha afirmado que: *“Hay que tener en cuenta que el Impuesto de Sociedades es un impuesto complejo. Nuestro estudio ha intentado encontrar el euro que constituye renta y que ha soportado la imposición en España, estricta y objetivamente. Con ese estudio, los resultados*



generales muestran que el tipo promedio del Impuesto de Sociedades (26,8%) es mucho más cercano al nominal del 30%. Para empresas que no forman grupo el tipo efectivo es del 27% y las empresas que forman grupo, las grandes compañías, tienen, al final de nuestro estudio, un tipo efectivo del 26,4%, muy cercano al de las empresas que no forman grupo. Las diferencias con el nominal no son tan elevadas como reiteradamente defiende el Ministerio de Hacienda y Función Pública.”

Los asesores fiscales pretenden así acabar con el mito de la reducida tributación de las empresas difundida por el gobierno. Alemany ha finalizado enmarcando estas declaraciones en el contexto actual: *“no parece casual que justo en este momento, cuando las grandes empresas están publicando sus informes de resultados anuales, se pretenda dar la impresión de que pagan pocos impuestos.”*

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a cerca de 2000 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.